

# EL ECO DE SALAMANCA.

REVISTA SEMANAL DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, ADMINISTRACION É INTERESES MATERIALES.

PRECIO DE SUSCRICION.

En toda España: Un trimestre 6 rs.—Un semestre 10.—Un año 20 id.

PAGO ADELANTADO.

Se reciben anuncios y comunicados á precios arreglados.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería y encuadernación de D. Manuel Hernandez, Rúa 4.

La correspondencia se dirigirá al Director, calle de la Rosa, núm. 6.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

## REDACTORES Y COLABORADORES.

Araujo (D. Fernando).—Aguilar (D. Fernando).—Bullon (D. Agustin).—Cencillo (D. Jesús).—Carranza (D. Ramon).—Doncel (D. Domingo).—García Nieto (D. Juan).—González Domingo (D. Cecilio).—Goya (D. Angel).—Galante (D. A.).—Hernández Iglesias (D. Fermin).—Losada (D. Ramon).—Miguel Gomez (D. Celedonio).—Navarro (D. Luciano).—Oltra (D. Enrique).—Perez Gonzalez (D. Tomás).—Vazquez de Parga (D. Gerardo).—Villar (D. Manuel).—Vado (Marqués del).—Valle (D. Angel).

## VAMOS ESPIGANDO.

El litigante y el procesado, el que ventila un derecho, y aquel que es objeto de la acción de la ley, le tienen evidente, á que el Juez que entiende en sus negocios sea desapasionado, esté libre de interés, y siéndolo aparezca justo: que aquel á quien tan grandes facultades se cometen, decidiendo sobre la vida y la honra, y fallando graves negocios de fortuna, debe rodearse, como de los atributos del mando, hasta de las esteroidades de una rectitud sin tacha.

Hay, pues, motivos reconocidos y expresados de recusación, causas, mediante las cuales, el Juez que por derecho entiende en un pleito ó en un procesamiento, se debe separar de conocer en él. El Juez, por mucho que se le considere, es un hombre, y hay que suponerle atento á los vínculos de la amistad, á los lazos de la sangre y á otras situaciones de la vida, que es dado que influyeran, ó que pudieran reflejar en su conducta.

De ahí el derecho otorgado, de que debe usarse con parsimonia, porque no en los casos generales, pero en algun caso concreto, puede afectar al prestigio mismo de la magistratura.

Ahora bien, en esos incidentes de recusación ¿quien entiende? ¿ante quien se sustancia? Tal es la materia de este artículo.

Segun la ley de fines de 1855, propuesta la causa de recusación, el Juez la entiende justa ó nó, se separa ó nó del conocimiento del asunto. En caso afirmativo el incidente termina.

Mas cuando no estima la causa fundada, que de todo hay y la malicia es muy fecunda en ardidés, dá conocimiento de esa pretension á la parte adversa, tramita y falla.

Sobre extremos que al Juez afectan, sobre cosas que le son personales y le atañen, falla segun esta ley procesal, el mismo á quien se recusa, bien que con apelación en ambos efectos, si la recusación no hubiese sido admitida.

De todas maneras, eso de hacer al Juez, Juez en causa propia, y darle la dirección de un incidente en que se puede ventilar su enemistad manifiesta hácia el promovedor de aquel, siempre aparece aventurado, cuando no peligroso por estremo.

A esa ley siguió mejorándola en el particular, la de Organización del Poder Judicial de 1870.

El Juez estima ya, ó deja de estimar la recusación, lo mismo en lo civil que en lo criminal. En el primer supuesto, se dá por recusado, y ordena que las diligencias en que entiende pasen á quien deba reemplazarle art. 436, cuyas últimas palabras han dado materia á alguna duda. En el segundo supuesto, niega la recusación,—una especie de informe para los que luego hayan de entender en ella.—manda formar pieza separada con el escrito y el auto, suspende el pleito ó la causa, la pasa á quien corresponda para su pro-

secucion, y el incidente se remite, si es Juez de instrucción, al presidente del mismo tribunal. Los Jueces de instrucción son hoy los de 1.ª instancia, por no haberse aún llevado á efecto el plan del Sr. Montero Rios, que toda la magistratura acepta en este y en otros particulares y con ella los hombres de ciencia, con merecido aplauso.

Es, en fin, esta una mejora, pues que el Juez recusado no hace mas, al denegar la recusación, que esponer sus razones é informar para no aceptarla, entregando á otro Juez, que no reservándose él, la resolución. Por lo menos era un Juez igual ó superior, porque era el tribunal de Partido, el que entendía en las separaciones motivadas de los Jueces de instrucción.

Dióse en dudar, y no habia para que, no organizados los tribunales de Partido, si recusado un Juez de 1.ª instancia en la recusación entendía el municipal, ó el Juez ordinario mas próximo, por las últimas palabras del art. 436 «mandando pasar las diligencias á quien deba reemplazarle» como si estas diligencias no fueran las del pleito ó causa, y no las del incidente, las de lo principal que no se suspende por motivo de la recusación.

Ello es que este punto de vista fué elevado á casación sobre materia criminal, y por sentencia de 9 de Junio de 1874 se dijo, que la ley orgánica debe ser cumplida en lo que buenamente lo pueda ser, y que ya por circular de 30 de Setiembre de 1870 se habia dispuesto que los Jueces actuales de 1.ª instancia, sean por ahora, pues que no han llegado á plantearse los Tribunales de Partido, los que conozcan de las recusaciones de los de 1.ª instancia: que el Juez recusado obra en el círculo de sus atribuciones al denegar la recusación y abstenerse totalmente de la prosecución de la causa remitiéndola al Juez municipal competente, y que el medio de asegurar el acierto y conciliar los artículos de la ley orgánica es el de recurrir á la ley anterior de procedimiento civil en la materia, pasando el incidente al de 1.ª instancia del Partido mas inmediato al domicilio del recusado. La ley anterior, ó sea la de 1855, ya hemos visto lo que dispone.

Nada, pues de entender en el asunto de la recusación el Juez municipal, segun el Tribunal Supremo.

Viene despues la Compilación general de disposiciones vigentes sobre Enjuiciamiento criminal y resuelve, de concierto con el Supremo, art. 147, que los incidentes de recusación cuando el recusado sea un Juez de 1.ª instancia se sustancien y decidan por el mas inmediato y la audiencia en apelación: cuando fuere un Juez municipal por el de 1.ª instancia del partido. De las causas en tanto siguen entendiendo los municipales, á quienes corresponda, que son Jueces de 1.ª instancia en ausencia de estos.

Hay por tanto dos principios inalterables. Uno

que no conozca el mismo Juez recusado. Otro que no corozca de la recusación el Juez inferior, sino igual en orden, é independiente de todo punto.

Y he aquí este principio en tierra por la nueva ley de Enjuiciamiento civil.

Al ver estas y otras cosas, dáse uno á dudar si las leyes estarán hechas por esos navegantes de altura, que no son *patrones* costeros, por los que mas se ocupan y entretienen en amplias vistosas azoteas, que en la parte de cimentación: y el arquitecto debe tambien ser alarife, dibujante el pintor.

Los mas grandes abogados que nosotros conocimos redactaban una escritura como el notario mas experto, levantaban un acta como el secretario mas práctico. Poseían los detalles y abarcaban el conjunto: la síntesis que ciñe y el análisis que disgrega. Bajaban del todo á las partes, como ascendían de la comprensión de estas, á la armonía de la unidad.

Podria aceptarse, y seria un adelanto, que la recusación se tramitara en la Sala civil ó criminal que hubiera de entender en el asunto: se sustanciara y decidiese en fin por el superior.

De lo que apenas se dá cuenta es como la recusación se ha de encomendar del Juez de 1.ª instancia al Juez municipal que de él depende, y á él está subordinado. Y sin embargo así lo dictan y así lo ordenan los artículos 205 y 206 de la ley del año corriente, de la manera mas terminante.

Cuando el recusado, dice, sea un Juez de 1.ª instancia, instruirá la pieza separada de recusación el suplente del Juzgado (que no es otro que el Juez municipal) con acuerdo de asesor, si no fuese letrado. Y decide ese expediente 206 el que le instruye, conforme al párrafo último del 205. Cuando haya en la ciudad mas Jueces, la recusación la instruye y la decide el otro de 1.ª instancia que hubiese. Pero en general, en la mayoría de los casos, fuera de las grandes poblaciones, el Juez municipal.

La revisión de la conducta de un Juez siempre se encomendó á iguales, ya que no á superiores, nunca á subalternos: que esto es poner al hombre entre el heroísmo y la injusticia: es un riesgo que se corre, es, en la marcha ordinaria de la humanidad, un peligro inexcusado.

El Juez de 1.ª instancia propone á los municipales, visita sus archivos, revisa sus fallos, es en fin su superior, y sin embargo somete al inferior las causas de recusación, que son siempre personales, esas causas que encienden la pasión ó avivan el amor propio.

Hasta ahora el Juez de 1.ª instancia era en todo superior al municipal en el orden gerárquico. Y esto es obvio.

Desde hoy, y esto no lo es, el Juez municipal es en algo ó en mucho superior, invirtiendo los términos, alterando la jurisdicción, rompiendo la

armonía al de 1.ª instancia, pues que ante él le declaran recusable, y él puede declararle recusado.

RAMON LOSADA.

Sr. Director de El Eco de SALAMANCA.

París 27 de Mayo de 1881.

**Calderon.**—La asociación literaria internacional ha celebrado el miércoles el centenario de Calderon en el Odeon. Se ha dado una conferencia, fragmentos de comedia y de ópera. Se ha bailado la jota aragonesa. Felicitamos á los promovedores de estas ceremonias, porque, en Francia, desconocemos completamente las obras maestras de las literaturas extranjeras. Si nosotros estudiáramos un poco los géneros exóticos, como los extranjeros estudian nuestro Molière, no nos pasaría eso.

**Tres aficionados al teatro.**—Los espectadores que asistían anteayer al teatro de Novedades á la representación de «Boito á Vivo», se quedaron extrañados al ver llegar, á eso de las nueve tres chulos que ocuparon un palco aplaudiendo frenéticamente á los artistas. La presencia en tal sitio de personajes de aquella catadura llenó de estupefacción á todo el mundo.

De todos los puntos de la sala, desde la orquesta hasta las galerías la gente dirigía sus gemelos hacia los tres pilluelos, que muy ufanos, por ser objeto de curiosidad, no cesaban de mirar con los suyos á todas las mujeres.

Advertido el comisario de policía por el administrador del teatro de que aquellos jóvenes, al comprar el palco, habían sacado un paquete de billetes de banco, les suplicó que le acompañaran á la Comisaría, donde se supo la verdad de lo ocurrido.

Uno de aquellos personajes, muchacho de 17 años, había sido encargado de cobrar una cantidad de tres mil francos por su patron, M. X..., arquitecto que vive en el boulevard Baumarchais. El muchacho cumplió su comision á las mil maravillas, pero en lugar de volver á casa de su patron invitó á comer á dos amigos suyos invitándolos despues al teatro. Inútil es decir que fueron á ver el sainete al violon.

**Los periódicos en Francia.**—El número de periódicos y publicaciones periódicas se elevaba el 31 de diciembre de 1880 á 2968, en París 1316 y en los departamentos 705.

Ciento sesenta y ocho ó publicaciones periódicas están sujetos, en París, á una fianza. En los departamentos se eleva á 705 el número de las publicaciones para las que se exige fianza.

Durante el año 1880 hubo en la Prefectura de policía 413 demandas de nuevas publicaciones. La mayor parte no han vivido más que algunos días, y otros, ó no se publicaron, ó solo salieron uno ó dos números.

El periódico francés que tiene mayor tirada es el «Petit Journal», que en diciembre de 1880 tiró 598.300 números. El que tira menos es el «Vigilant», periódico de Sedan, que en un trimestre solo ha sido su tirada de 75 números.

En diciembre de 1880 se publicaban en París 56 periódicos políticos de gran tamaño, y 19 de pequeño. La tirada diaria de estos periódicos durante aquel mes, fué por término medio, de 1.962.720 números. En estas cifras no figuran los periódicos semanales, como la «Lanterne de Boquillon», 21,400 en noviembre; y la «Gazette du Village», 42,940 en diciembre.

Todos estos periódicos políticos pueden clasificarse así por la tirada:

Republicanos oportunistas, 1.168,937.—Republicanos progresistas ó intransigentes, 299,085.—Legitimistas, católicos, 182,382; Monárquicos, orleanistas, 178,059. Bonapartistas, 115,657.—1.962,720.

Los periódicos de provincias pueden clasificarse así con relacion á sus opiniones políticas:

Republicanos.	486
Legitimistas, católicos.	149
Orleanistas, monárquicos.	127
Bonapartistas.	90
Religiosos.	109
Diversos (científicos comerciales, etc.)	609
	1652

**El azúcar como medicamento.**—Hace apenas doscientos años que se decía que un mercader cualquiera sin gran provision de mercancías «es un boticario sin azúcar». Esta frase merece conservarse hoy, porque una tienda sin azúcar está incompleta.

El azúcar ocupa el primer punto entre las sustancias que la Medicina emplea. Con ella endulza casi

todas las bebidas de los enfermos haciéndolas menos desagradables y más fáciles de tomar.

Sería preciso pasar en revista toda la materia farmacéutica, si se hubiera de hacer mención de los innumerables jarabes, grajeas, pastillas, conservas, opiatas, etc., en cuya composición entra el azúcar.

El azúcar, por su acción propia, especial, debe estudiarse como medicamento interno y externo.

En su primer caso se encuentra en él un pectoral seguro, un estomacal serio, un digestivo útil, un analéptico poderoso, y, en ocasiones, un contra-veneno. En el segundo caso tiene cualidades tóxicas y cosméticas.

Para nadie ofrece duda que el azúcar es un pectoral seguro. Todo el que haya estado constipado, y se haya metido un terron de azúcar en la boca, puede decir como le ha facilitado la expectoración y suavizado la garganta. Es inútil, pues, insistir sobre este punto; pero conviene añadir que entre los antiguos, como entre los modernos, algunos médicos atribuyen al azúcar la virtud de curar la tisis, ó cuando menos de paliarla. Si Avicena aconsejaba el jugo de los vegetales sacarinos, llamaba «sal india», en la consunción pulmonal, el doctor Calwerigeh, por su parte asegura haber curado tubérculos con azúcar en estado nativo, como lo ha referido, en 1833, la «Revista de Terapéutica».

Gran número de sabios proclama las cualidades estomacales y digestivas del azúcar. Andral cita el caso de una joven, atacada en una afección crónica de las vías digestivas, que vivió mucho tiempo sin tomar más que una libra de azúcar por el día y una taza de caldo frio.

Buroleau, de Angers, que sostuvo en la Facultad de París una tesis sobre el azúcar, escribe: «Todos los autores que se han ocupado del azúcar reconocen sus ventajas para facilitar la digestión.»

El doctor Foussagrives, profesor de higiene en la Facultad de Montpellier, estudiando la cualidad que tiene el azúcar de restablecer las fuerzas, se expresa así: «el azúcar pertenece á la clase de los alimentos llamados analépticos. Su virtud alimenticia es extraordinaria, lo prueba la falta de residuos excrementicios. De aquí la opinion vulgar de que el azúcar estríñe. Es un error. No hay excremento por que se asimila casi por completo.»

No es extraño, pues, que Hunter haya preconizado el azúcar despues del tratamiento mercurial, como la sustancia mas capaz de restablecer la economía deteriorada. Favre, fundador de la «Gaceta de los Hospitales» ha reconocido en la sustancia que nos ocupa cualidades de contra-veneno. Dió óxido de cobre á dos perros, dejando á uno completamente abandonado, y dando al otro una gran cantidad de azúcar. El primero murió á las 7 horas. El segundo vivió.

Tambien en la especie humana son numerosos los casos en que el azúcar ha servido de anticloto.

Mezclado con polvos de carbon es un excelente nutritivo. Por fin el azúcar es una sustancia que alimenta, sazona y cura.

C. L.

## CRONICA.

No tenemos espacio para minuciosa relacion de todo lo ocurrido desde que en la *Gaceta* del 26 de Mayo último se publicó la orden anunciando la subasta de la concesion del ramal de ferrocarril de Salamanca á la frontera, por Ciudad-Rodrigo.

Solo diremos que inmediatamente de conocerse la orden de subasta, se celebró en Madrid importante y numerosa reunion de Salmantinos en los salones del *Fomento de las Artes*; y que en ella los Sres. Galante y Silvela expusieron los precedentes del asunto y todos los trabajos bajo su direccion y con el impulso de la provincia practicados, á fin de que en ningun caso se excluyera de la subasta el ramal del Duero, acordándose el nombramiento de una Comision que reclamara el cumplimiento de la ley de 22 de Diciembre de 1876, y por consiguiente la concesion y construccion al propio tiempo del ramal de la derecha ó sea de la línea del Duero.

La prensa de Madrid se ha encargado despues de darnos á conocer las gestiones que la Comision ha practicado cerca del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, y por último el telégrafo anunció el 2 del corriente el éxito mas completo en los siguientes términos:

«Madrid 2 de Junio.—D. Juan Grande, Alcalde Vitigudino Reciban entusiasta felicitacion

por solucion ferrocarril. Consejo acordó suspender subasta Ciudad-Rodrigo, para subastar ambos ramales convenientemente.—Galante.»

Análoga noticia fué comunicada á Ledesma, como antes se habian comunicado otras por los Sres. Silvela y Galante á los Presidentes de la Diputacion y Junta de ferrocarril.

Ni una palabra hemos de decir acerca del celo y patriotismo con que han obrado los individuos todos de la comision que se nombró en la reunion de Madrid. El resultado conseguido es el mejor elogio que pudiera hacerse.

La provincia, pues, ha vencido en esta lucha titánica, y las comarcas de Ledesma y Vitigudino verán satisfechos sus deseos.

Pero es necesario no hacer aquí punto final. Estamos en el principio del fin. El Consejo de Ministros ha dispuesto que la ley se cumpla anunciando la concesion de la línea bifurcada, y ahora es preciso reanudar las gestiones, mejor dicho, continuárlas con la energia que hasta aquí, con la misma energia con que la opinion se manifestó en Oporto y Lisboa al saberse el anuncio de la subasta exclusiva de la línea de Ciudad-Rodrigo, para alcanzar que las condiciones de la bifurcacion se fijen como el país viene reclamando, y se acepten, en suma, los estudios de la Diputacion, único medio de evitar nuevas protestas y nuevas reclamaciones, porque esa es la única manera de satisfacer las aspiraciones de la provincia, dentro del derecho que tiene su origen en la precitada Ley.

Adelante, pues, Diputados á Cortes, Diputacion y comisiones de ferrocarril, que, como en varias ocasiones ha afirmado El Eco, no hay Gobierno indiferente á las justas reclamaciones de una provincia, alarmada por creerse perjudicada en sus más importantes intereses, ni Sociedad de negocios mercantiles que quiera vivir en lucha con el país donde intenta desenvolverlos.

La inauguracion de las obras del ferrocarril se hará, segun se dice, con cierta solemnidad, y hay quien cree en las probabilidades de que al acto asistan los reyes de España y Portugal.

Segun noticias que á última hora recibimos de Madrid, relativas al asunto ferrocarril, se nombrará una comision mista para designar otro punto de bifurcacion mas conveniente, y parece que la Financiera ha aceptado y suscrito las condiciones que obligan á esto y recomiendan, además, el proyecto de la Diputacion como aprovechable, en parte, para el ramal de la derecha.

El domingo 29 de Mayo no se publicó el Eco, por haber anticipado su publicacion el día 25, para dar cuenta de las fiestas del Centenario.

Siguen citándose nombres para candidatos á la Diputacion á Cortes por varios distritos rurales de la provincia.

La Universidad de Salamanca ha coronado dignamente sus brillantes fiestas del Centenario, publicando un libro con las obras dramáticas escogidas de Calderon.

La dedicatoria dice: «Al Príncipe de los dramáticos españoles Don Pedro Calderon de la Barca dedica esta edicion su madre literaria la Universidad de Salamanca, para conmemorar el 2.º centenario de su muerte. 25 de Mayo de 1881.»

Felicitamos á la Comision de Festejos y muy singularmente al Rector, Sr. Esperabé, por este testimonio permanente que la Universidad consagra al inmortal poeta, y que tanto ha de contribuir á divulgar el mérito de las obras de Calderon, uno de los más grandes resultados que se obtienen de las fiestas con que los pueblos honran la memoria de los varones ilustres.

Con el epígrafe *El distrito de Sequeros y el ferrocarril internacional*, hemos recibido un impreso que contiene la orden de 29 de Abril último de la Direccion general de obras públicas mandando estudiar la carretera de Sequeros á

Vitigudino y el cruce que la misma ha de tener con el ferrocarril a Ciudad-Rodrigo; el compromiso de la Sociedad financiera contraído en su nombre por el Marqués de Vinet y D. Rafael Cabezas, para la construcción del ramal de camino de hierro que partiendo de Tamames en la dirección de dicha carretera ha de unirse a la línea de Ciudad-Rodrigo; y el juicio que casi todos los periódicos de Madrid y principalmente *La Correspondencia*, *Epoca*, *El Estandarte*, *El Correo*, *El Fenix*, *El Liberal* y los de esta localidad formaron acerca de la importancia para el distrito de Sequeros y para la provincia de la orden y convenio antes citados. Felicitamos al Sr. Iglesias (D. Fermín) por la favorable opinión que unánimemente formó la prensa de su celo e interés por el país que representa, y no dudamos que continuará sus activas gestiones hasta conseguir sea consoladora realidad cuanto a dicho Sr. y al Alcalde de Tamames prometieron los representantes de la Financiera en beneficio del partido de Sequeros.

El día 26 de Mayo se celebró en el paraninfo de la Universidad el certamen de lecturas infantiles dispuesto por los profesores de la Escuela Normal de Maestros, para conmemorar el centenario de Calderón. El éxito de este ensayo, pues por ser el primero de esta clase de certámenes, así lo calificamos, ha sido de todo punto satisfactorio, y por ello felicitamos a los iniciadores del pensamiento y muy singularmente al Sr. D. Gonzalo Sanz, que tan principalísima parte ha tomado en la preparación de esta fiesta.

Pero los aplausos han de ser en primer lugar para los maestros de instrucción primaria, que con tanto celo se han consagrado a preparar a sus discípulos, mereciendo especial mención los de la Capital, y muy particular el maestro de Frades, Sr. Sanchez Lorenzo, que ha conseguido ver premiados a los cinco niños que presentó en el certamen.

Reciba el Sr. Sanchez Lorenzo nuestra entusiasta felicitación, y recibala el pueblo de Frades, por contar para la educación de la niñez profesor tan distinguido.

En otro número publicaremos los nombres de los niños premiados.

**La comisión de estudiantes de nuestra Universidad en el centenario.**—Los colegas madrileños que con tan singular atención se han ocupado de los estudiantes de Salamanca, comunicando noticias y escribiendo sueltos para dar a conocer la ovación de que han sido objeto en diferentes partes, merecen la consideración más distinguida de esta culta ciudad, y en su nombre *El Eco* responde a la generosidad en que la prensa madrileña se ha inspirado para que el nombre de Salamanca haya figurado dignamente en las fiestas del centenario, ya que por otra parte no habíamos tenido el gusto de ver publicados los telegramas oficiales que suponemos se habrán dirigido, dando cuenta de los festejos celebrados en la Universidad y demás centros que se han esforzado en honrar la memoria del gran Calderón.

Más como nuestro propósito no es lamentar lo que ya no tiene remedio, sino dedicar un recuerdo a la comisión escolar, pasamos a nuestro intento.

Vivas de entusiasmo, decía un periódico el día 27, apretones de manos, abrazos, saludos, agasajos... ¿Donde? En el andén de la estación del Norte. Llegaba la comisión de la Universidad de Salamanca y salían a recibirla estudiantes de la Universidad central. Desde este momento para nuestros jóvenes la estancia en Madrid ha sido completa ovación. ¡Tal es el entusiasmo que aun despierta esta gloriosa Escuela!

La comisión la formaban los Sres. Pelaez, (Presidente) Galan, Aulencia, Barrado González, Barrueta, Santoni, Sambolin y Quiñones, Secretario.

Todos fueron recibidos por los reyes. Don Alfonso recordó sus tiempos de estudiante y discurreó familiarmente con los que S. M. llamaba sus compañeros. Pedro Galan recitó poesías de

Espronceda y Ossorio Quiñones cantó *peteneras* por todo lo flamenco. Luego fueron obsequiados con pastas y licores, y los jóvenes salieron en cantados de la amabilidad de S. M. el Rey.

Han sido invitados a banquetes, reuniones y a cuantas fiestas parciales han tenido lugar con motivo del Centenario. Nuestra representación escolar, en fin, ha sido uno de los espectáculos dignos del centenario. Reciban los jóvenes que la formaban nuestro sincero aplauso por el brillante papel que han desempeñado.

En nuestro número extraordinario del miércoles 25 de Mayo, publicado para celebrar el segundo centenario de la muerte del insigne poeta D. Pedro Calderón de la Barca, manifestamos que el soneto leído en el paraninfo de la Universidad por el coronel de infantería D. Antonio García del Canto, había sido premiado por la Sociedad académica Hispano-Portuguesa de Tolosa, (Francia) con una mención honorífica. Posteriormente hemos sabido, con el mayor gusto, que también ha sido premiado por dicha Academia el soneto que el mismo autor publicó en el Album del Casino, habiendo recibido un elegante diploma y una distinguidísima comunicación del Presidente de dicha Academia, en que le manifiesta que en vista del éxito alcanzado por sus poesías, sería propuesto para académico, cuyo nombramiento le remitirán oportunamente.

Damos al Sr. García del Canto nuestra más cumplida enhorabuena por su merecido premio; y a fin de que el público conozca el soneto que leyó en la Universidad, tenemos el gusto de publicarlo a continuación.

## HONRA Y GLORIA A CALDERÓN!

### SONETO.

Poeta de honor acrisolado,  
viviste cual cristiano caballero.  
Por tu Rey esgrimiste el limpio acero,  
fuiste de Sacerdotes un dechado.  
Poeta a quien Talía ha proclamado  
de los grandes Poetas el primero;  
hoy celebra tu gloria el mundo entero  
y del Teatro, Rey, te ha coronado.  
Yo, que soldado soy, cual tu lo has sido:  
yo, que Poeta humilde, canté un día  
las glorias de mi Patria en la Oceania,  
la fe y la religion en que he nacido;  
juzgo mi plectro indigno de tu gloria,  
que en letras de oro grabará la historia.

ANTONIO G. DEL CANTO.

Hemos tenido ocasión de ver y examinar detenidamente un dibujo que representa la jornada 3.<sup>a</sup> escena XIX de la comedia titulada *La dama duende*, del eminente poeta D. Pedro Calderón de la Barca, hecho por el alumno de la Escuela de Artes y oficios de esta ciudad D. Eloy Blanco del Valle, para aspirar al concurso que en Junta general acordó celebrar, entre otros festejos, con motivo del Centenario que acaba de tener lugar. El dibujo, admirablemente ejecutado, revela en su autor grandes dotes para el arte, y prueba que no en valde se establecieron en esta capital unas enseñanzas que tanto ofrecen para cuantos se dedican a las artes y oficios.

Antes de soltar la pluma, creemos de nuestro deber felicitar a la Escuela y al alumno que ha cursado en ella, y por primera vez, el dibujo de figura.

Figurense VV. que yo, no habiéndome acordado jamás de favorecer con mi influencia ó con mi nombre los intereses de Ledesma ó Vitigudino, dirigiese desde Madrid un telegrama al Alcalde de una de estas localidades participándole la noticia, pero nada más que la noticia, de que el Gobierno había acordado modificar el anuncio de subasta del ferrocarril internacional incluyendo el ramal del Duero, y a la vez rogase a dicho Sr. Alcalde lo comunicase a los demás pueblos del partido: ¿Qué dirían VV.? ¿Que juzgarían de

mis *desinteresa* los propósitos? Pues eso mismo digan y juzguen de quien yo sé.

La feria que en Vitigudino ha de celebrarse en los días 7, 8 y 9 del actual, promete estar muy concurrida, a juzgar por los pedidos de ganados que se han hecho de Madrid, Valladolid y Palencia, y teniendo en cuenta, según nos asegura el corresponsal, que el vacuno se halla libre de *grippe*, enfermedad que en otras localidades causa sensibles daños.

La calle de la Rúa de bolina. El lado izquierdo, caminando en dirección a la Catedral, es un bodegón, apropiado para tinajero en estos meses del ardoroso estío.

Bien por la concepción. Que se mande el plano de esa calle a las exposiciones.

Creemos que se piensa en colocar una barandilla a la mitad de la calle, para que los chicos, los gotosos y los carruajes, no se caigan en el abismo, que forma ya, y eso que no está presentado en toda su enormidad ¡cuidado si es un pensamiento feliz! Por otra parte puede serlo, porque aquello cuando llueva mucho, es susceptible de dos vías, la acuática y la terrestre. La góndola veneciana y el landeau se codearán entre las dos filas de casas. Vamos, un aplauso y una corona de ciprés.....

TEATROS.—En los del Liceo y Hospital, actúa la compañía bufa de Arderius, con verdadero lujo en trajes, y muy especialmente en decoraciones, en los que tiene una fortuna. Ha presentado las zarzuelas *Cuento de hadas*, *El siglo que viene*, *Los sobrinos del capitán Grant* y algunas otras.

Felicitamos a la empresa por la manera que ha tenido de presentarlas en escena, y deseamos que el público colme sus deseos.

## Varietades.

### LAS TRES HERMANAS.

(Cuento fantástico.)

#### I.

Berta, Lutgarda y Blanca eran tres hermanas huérfanas, hermosas como la aurora, blancas como la nieve y rubias como el oro.

Profesábanse un cariño sin límites, por lo cual en los alrededores del pueblo en que moraban solo se las conocía con el nombre de la *Trinidad*.—Veinte años tenía la mayor, y sucesivamente uno menos cada cual de las otras dos.

Las tres eran bondadosas y caritativas en extremo.

Su herencia, que se componía de unos cuantos centenares de florines y algunas productivas tierras, eran bastante a que pudiera atender holgadamente a su subsistencia la bella *Trinidad*.

Ventajosos partidos habíanse presentado a las tres hermanas, pero ellas, por no separarse, todos los rehusaban.

Más ¡ay! que la felicidad nunca es duradera!

#### II.

Un día Blanca, la más joven de las tres, se hallaba sentada junto al fuego mirando distraída las cenizas que los encendidos carbones dejaban al apagarse.

Los últimos reflejos de la lumbre, que iba extinguiéndose por momentos, daban a la estancia un tinte fantástico y sombrío.

Y Blanca vió con asombro cruzar pausadamente por delante de ella una figura alta, pálida y descarnada.

—¿Sabes quien soy?—le dijo con lúgubre acento.

—No, contestó la niña;—pero aparta, porque tu aliento me hiela, y me espantan las siniestras llamaradas que despiden tus ojos, brillando de un modo horrible.—Huye, déjame.

—¡Ah, ¡nó! Ni la sombra de tu madre, ni el mundo entero, bastarian á alejarme de aquí.

—¿Quién eres, pues, que de tal poder haces alarde?

—Soy..... quien á su paso va sembrando por doquiera el luto y la desolación.—Mira.

Y mostró á la atónita Blanca una cajita de cristal, en la que había encerrados dos objetos que brillaban como resplandecientes diamantes.

—¿Que piedras son esas que tanto brillan?—le interrogó.

—Los ojos de tu hermana Lutgarda.

—¿Qué dices! ¿Los ojos de mi hermana?

—Si. Movido á compasión los he arrancado de sus órbitas, para que no se le secasen en fuerza de verter tantas y tan abrasadoras lágrimas.

—¡Llorar! ¿Qué misterio encierran tus palabras?

—Lo que te afirmo es la verdad. Berta acaba de morir, y Lutgarda la seguirá muy en breve.

—¡Ah! corro en su busca.

—Prueba á levantarte, y tu intento será vano.

Y en efecto, la pobre Blanca luchaba inútilmente por desprenderse de su asiento: parecía que estaba enclavada á él.

—Condenada estás, añadió el fantasma, á no ver á tus hermanas vivas ó muertas en el término de un mes.

—¡Ay de mí! ¿Quién eres, que así tan impiamente derramas en el corazón la emponzoñada hiel de la amargura?

—Soy.... ¡La muerte!—Si quieres seguir á tus hermanas por el camino de las tinieblas, podrás verificarlo cuando el anillo de Oscar haya trocado en blanco su intenso color de fuego.

—¿Y en dónde está ese anillo?

—Aquí.—Tómale, y adios.

Y al acabar de pronunciar estas palabras, el fantasma desapareció de súbito, dejando en manos de la aturdida Blanca el anillo de Oscar.

A los pocos días comenzó á perder su primitivo brillo, hasta que al fin quedóse enteramente blanco.

### III.

La infeliz Blanca se sentía morir, acosada por el mas agudo dolor.

Vió pasar por delante de ella un lúgubre cortejo, en medio del cual iba enlutada carroza con dos ataúdes, rodeada de pálidos fantasmas que entonaban cánticos funerales.

Quiso gritar, y no pudo: habiásele quedado la voz helada en la garganta.

Logró por fin levantarse de su asiento, con ánimo de seguir la fúnebre comitiva; pero con gran sorpresa observó que todo había desaparecido, quedando envuelta la estancia en las más densas tinieblas....

Sólo despues de un largo rato pudo distinguir á su izquierda un punto luminoso.

Dirigióse hácia él, y se encontró con un venerable anciano que por una bóveda calcárea se paseaba pensativo.

Su barba era tan larga, que le llegaba hasta la mitad del pecho.

A sus costados tenía una guadaña y un reloj de arena.

Aspero, frío é impasible, dijo á Blanca.

—¿Qué buscas en la mansión del tiempo?

—Busco á la luz de mis ojos, á la vida de mi vida.

—¿Y quien es la luz de tus ojos y la vida de tu vida?—Replicóla el viejo.

—Mis hermanas Berta y Lutgarda.

—¿Tanto las amas?

—Que si las amo! Pregunta al viento por los lastimeros gemidos que lleva entre sus alas, y él te dirá que son los ayes de dolor que continuamente se escapan del amargado pecho de la desventurada Blanca, apenada por su ausencia.

—Pues bien; si tanto amor las profesas, lo que puedo hacer en tu obsequio es dejarte pasar á la mansión de las Parcas, en donde podrás ver si entre los hilos que tegan se encuentran las de la vida de tus hermanas. Si allí no están, no los busques en el pueblo, porque se habrán desvanecido como el humo.

Entra.

Con afán miró Blanca los vitales hilos que entre sus dedos recorrían las Parcas; pero, aunque escrupulosamente los examinó, no pudo distinguir los de Berta y Lutgarda.

—Y bien, la interrogó el tiempo.—¿Qué has visto?

—Nada; exclamó la infeliz Blanca sollozando.

—Espera aún. Vas á subir á la última region, en donde tal vez encuentres á tus hermanas.

—¡Pegaso!

A este grito del Tiempo, acudió un hermoso caballo blanco, arrogante y alado.

Mira, niña de las trenzas de oro; monta en él, que ningun daño recibirás.—Te presentarás ante el Origen, que es el Rey de estos dominios, y él quizá te indique el paradero de las que buscas tan afanosa.

### IV.

—¡Hála! ¡Hála! caballo blanco, ¡hála! ¡corre, vuela!—decía Blanca, atravesando el aire con la rapidez de una saeta.

Y ¡cosa rara! á sus piés no se veía ni tierra ni agua, sólo tinieblas! Por arriba todo se hallaba iluminado por una claridad vivísima.

Por fin Blanca se encontró delante de una diamantina puerta.

Millares de estrellas brillaban á su alrededor con mágicos resplandores.

Una hechicera Hada acudió á la jóven con solicitud, y, dando muestras de alegría, la acarició tiernamente.—Espera, la dijo;—sé quien eres, y voy á presentarte ante el Origen.

Y atravesaron varios encantados parages, hasta que por fin llegaron á una magnífica estancia, en la cual, sentado sobre un resplandeciente trono, había un anciano más grave aún y magestuoso que el tiempo.

Apenas lo divisó Blanca, corrió presurosa á arrodillarse á sus plantas.

—Señor....

—No prosigas, exclamó el Origen interrumpiéndola;—sé lo que te conduce á este sitio. ¿Qué quieres? ¿la muerte aquí con tus hermanas, ó la vida allá abajo?

—¡Oh! ¡la muerte!

—Pues bien; vuelve la cabeza: ahí la tienes.

### V.

Blanca, Berta y Lutgarda, jamás se habían separado en vida, y no quisieron tampoco que las desuniera la fatal guadaña de la muerte; y así, poco despues de los sucesos que acabamos de narrar, condolidos los habitantes del pueblo de N....., dieron piadosa sepultura á los cadáveres de las tres hermanas más queridas del mundo.

Jesús Cencillo.

## A CALDERON DE LA BARCA

EN LA CONMEMORACION DEL 2.º CENTENARIO DE SU MUERTE.

Rindamos honor

al poeta que admira la tierra

al génio sublime del gran Calderon.

(V. DE LA VEGA.)

Rompa el acorde laud

en celeste melodía

para cantar este día

el talento y la virtud.

De un génio la excelsitud,

que es del mundo admiración,

recibe su galardón,

pues por doquiera la fama,

cantor sublime proclama

al insigne CALDERON.

Vates, inclinad la frente

ante el colosal génio

que ilustró nuestro proscenio

con su nùmen prepotente.

De su inspiracion la fuente

fué de la patria el amor:

rindamos en su loór

tributo ardiente, entusiasta,

ya que á nuestra gloria basta

de su nombre el esplendor.

Tus versos, siempre inspirados,

movieron los corazones

á generosas acciones

y á empeños nobles y honrados.

Y si fueron celebrados

en tiempos que ya no son,

hoy les rinde su ovacion

absorto el mundo moderno,

dando así renombre eterno

á la ibérica nacion.

La prudencia, la constancia,

la lealtad y la hidalguía,

en tu egregia poesia

siempre hallaron resonancia.

Con noble perseverancia

combatiste por el bien;

y en tí tan firme sostén

encontró la patria escena,

que su gloria el mundo llena

y orna de láuros tu sien.

Ante tu tumba asombrado

el pueblo ibero se inclina,

pues tu inspiracion divina

su memoria ha eternizado.

Tu nombre purificado

de los tiempos al crisol,

resplandece como el sol;

y por él en este día

no hay pecho que no se engría

de haber nacido español.!

De las empires regiones

tu triunfo gigante mira,

que hoy al poder de tu lira

se congregan las naciones.

Tus sublimes creaciones

pasmo son de nuestra edad;

y si honrando la verdad

—La vida es sueño—dijiste,

tú muriendo consiguiete

gloriosa inmortalidad!

Siempre España en su hidalguía

erigió al honor un templo,

y al orbe entero dió ejemplo

de nobleza y valentía.

Y si á inspirar llegó un día

lástima ó desden profundo

al ver con ódio infecundo

sus propios hijos en lidia,

¡hoy ya nos tendrán envidia

todos los pueblos del mundo!!

Jesús Cencillo Briones.

Salamanca y Mayo 1881.

Desde el día 15 del corriente mes se darán en el Colegio de primera y segunda enseñanza, titulado de San Rafael, establecido en la Plazuela de Padilla (calle de Zamora), repasos de todas las asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza.

# ANUNCIOS.

## CASA EN VENTA.

Se vende la sita en la calle de la Rosa número 11. Consta de planta baja, principal, segundo, bohardillas, panera, cuadra, pajar y retrete. Tiene pozo con bomba y un magnífico jardín. Se puede tratar de la venta con su dueño, todos los días de nueve á una de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

Imprenta de la Casa-Hospicio.